



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el pasado 24 de septiembre de 2019, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2019, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del tenor literal que sigue en su parte dispositiva:

“Primero: Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo y con las determinaciones que se contienen en la vigente relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madridejos:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	CUERPO/ESCALA	Grupo/Subgrupo	Sistema selección	Plazas
2.1 Negociado de Registro, Estadística, Archivo, Información al ciudadano. Alguacil	ADM. GENERAL SUBALTERNO	SUBALTERNO	Concurso-oposición	1
5.1 Seguridad Ciudadana. Cuerpo de Policía Local. Agente de Policía Local.	ADM. ESPECIAL SERVICIOS ESPECIALES	C1	Libre	2

PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	Grupo	Sistema selección	Plazas
11.1. Servicios de obras y vías Públicas. Oficial de primera (revocada de la OPE 2018)	IV	Concurso-oposición	1

Segundo: Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Diario Oficial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Tercero: De conformidad con la disposición adicional primera del Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019, dese cuenta a la Administración General del Estado.”

Madridejos, 26 de septiembre de 2019.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-5153